

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 2 DE ENERO DE 2002

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Clara Budnik. Estuvieron presentes los consejeros Sra. María Eliana Ramírez, Sra. María Eugenia Barrientos, Sra. Loreto Torres, Sra. Bárbara de Vos, Sra. María Teresa Planella, los Sres. Juan Benavides, Gastón Fernández, José Chapochnik, Gonzalo Vial, Hernán Montecinos, Juan Manuel Valle y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, el Sr. Alejandro Marín de CONAMA, el Coronel Sr. Alejandro Ortiz, del Ministerio de Defensa Nacional, la Sra. Pamela Fernández del Ministerio de Bienes Nacionales, Sra. María Elena Noël, Sr. Rodrigo Ropert, Sr. Genaro Cuadros, y Srta. Claudia Prado, Sr. Mario Vásquez y la Sra. Marta Vega de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Ivannia Goles de la Dirección Nacional de Arquitectura, la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación.

TABLA

1.- Se consulta si existen observaciones al Acta del mes de diciembre de 2001.

Se aprueba.

2.- Se informa al Consejo de Monumentos Nacionales que se ha dado término del expediente que contiene la Postulación de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad, el que será entregado en los próximos días a la UNESCO. El expediente será firmado por las Ministras de Educación Sra. Mariana Aywin y por la Ministra de Relaciones Exteriores Sra. Soledad Alvear.

Es muy importante que el expediente sea recepcionado en la UNESCO en los primeros días de enero, por lo tanto éste se enviará por vía electrónica y por valija diplomática, sin perjuicio que una delegación chilena presente a fines de enero una copia del expediente.

Dar la palabra a Loreto Torres coordinadora de la Postulación.

3.- Se invita a los consejeros a participar en la ceremonia de colocación de una placa conmemorativa en el MH Casa Vicuña Mackenna N° 84, sede del Consejo de Monumentos

Nacionales, esta placa es instalada por el Instituto de Conmemoración Histórica en convenio con el Consejo.

Informa Angel Cabeza

4.- Informa sobre su estadía en Los Angeles, Estados Unidos por el período de tres meses, en el Instituto de Conservación Getty,. Informa que su investigación se basó en el estudio del patrimonio indígena. Al respecto comunica que pudo recorrer una serie de sitios arqueológicos y Parques Nacionales de Nuevo México, Colorado, Utah, Arizona, además participó en algunas reuniones con el Encargado Cultural del Patrimonio Indígena de Conadi, Sr. Cristian Catricura.

5.- Que por acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales se remitieron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado por reparación daño ambiental interpuesta en contra de la empresa CTC Startel, por haber instalado una antena de celulares en la ZT de La Serena. Con fecha 13 de diciembre se nos ha notificado que la demanda fue acogida íntegramente por el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, condenando a la empresa al retiro de la antena de telecomunicaciones, de su estructura y la realización de un estudio post daño del impacto causado por la instalación de la antena en una ZT.

6.- Se solicita al Consejo de Monumentos Nacionales autorización para que cada Comisión Técnica y la Secretaría Ejecutiva puedan resolver los proyectos durante los meses de enero y febrero, considerando que la próxima sesión es el 6 de marzo de 2002.

Se aprueba.

7.- Se informa que por intermedio del Departamento de Consultas a la Presidencia de la República se ha generado una nueva línea de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del CMN para lo cual se debe disponer de tiempo y personal encargado de dar respuesta a esta consultas.

8.- Se informa que se han recibido las siguientes Actas de los Consejos Asesores de Monumentos Nacionales:
Iquique noviembre 2001
Valdivia mayo, junio, agosto, noviembre (extraordinarias) 2001.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

9.- Sr. Julio Scarzella, remite proyecto de remodelación en local comercial ubicado en calle Puente N° 602, Santiago, ZT Plaza de Armas.

Se acuerda informar que se aprueba la intervención, con las siguientes observaciones:

- No podrá revestir con elementos adicionales ajenos al lenguaje del inmueble patrimonial por cuanto distorsiona su expresión.
- De intervenirse la fachada del edificio pintándola o lavándola, ésta deberá incluir la totalidad del volumen y no solo el primer nivel como se deja entrever por la presentación de láminas.

10.- Inmobiliaria Lastarria, remite solicitud para regularizar obra en inmueble ubicado en calle J. V. Lastarria N° 192, ZT Barrio Mulato Gil de Castro.

Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales la solicitud para regularizar obras en inmueble ubicado en José Victorino Lastarria N° 192, en este inmueble se amplió el rasgo de la ventana hasta el piso, devolviendo la originalidad de la vivienda.

Se acuerda tomar conocimiento de las obras efectuadas, sin embargo se acuerda además recordarles que el sector está protegido por la Ley 17.288, por lo tanto para iniciar cualquier obra se debe solicitar las autorizaciones en el CMN.

11.- La Sra. Paula Arrigorriaga, Coordinadora del P. De fachadas de la I. Municipalidad de Santiago, remite proyecto de aplicación de pintura exterior para el MH Casa Colorada. El color a

aplicar es el rojo colonial, además lavado, raspado y lijado de fachada. Otros trabajos son sellador acrílico, barniz en marcos de ventanas y puertas de acceso, pinturas protecciones, forros metálicos

Se acuerda aprobar.

12.- El Sr. Miguel Saavedra DOM de Santiago, remite proyecto de publicidad en locales comerciales ubicados en calle Brasil N° 27 y 27 B, ambos en ZT Barrio Concha y Toro, Santiago.

Se ha recibido en el CMN Ord. N° 2460 y 2461 de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se informa que la solicitud para instalar letreros en estos locales comerciales cumplen con lo indicado en la Ordenanza N° 62 Art. 20.1.B.1 para la Zona Típica del Barrio correspondiente.

Se acuerda aprobar ambos proyectos.

13.- El Sr. Miguel Saavedra, DOM de Santiago, remite una solicitud para declarar en la categoría de ZT un sector del Barrio Club Hípico y Parque O'Higgins en Santiago. Además se propone declarar como MH la Basílica del Perpetuo Socorro, el edificio de Galerías y Tribunas del Club Hípico al que se incorporan las alas laterales. Se propone además en la misma categoría declarar la Concha Acústica del Club Hípico. Se valora el monumento a Alonso de Ercilla y Pileta de Acceso Poniente del Club Hípico. Además se propone incorporar edificios de interés Artísticos, valor ambiental, áreas verdes de valor paisajístico.

Se acuerda aprobar las propuestas en consideración de los valores arquitectónicos y paisajísticos de los sectores.

14.- El Sr. Miguel Saavedra, DOM de la I. Municipalidad de Santiago, remite proyecto de publicidad en local comercial ubicado en calle Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 2093, ZT Barrio Concha y Toro.

Se ha recibido en el CMN Ord. N° 2513 de esa Dirección mediante la cual se informa que la solicitud para instalar letreros en este local comercial cumple con lo indicado en la Ordenanza N° 62 Art. 20.1.B.1 para la Zona Típica del Barrio correspondiente.

15.- El Sr. René Canales, Gobernador de la Provincia de Los Andes, remite solicitud para pintar la fachada del edificio MH Gobernación de Los Andes. Estos trabajos fueron asesorados por la Dirección Regional de Arquitectura de la V Región..

Se acuerda aprobar con los siguientes colores:

Paredes, color base Pantone Sherwin Williams Playful White SW 1381
Molduras y aleros, color blanco invierno
Puertas y ventanas, café moro.

16.- El Sr. José A. Gómez, Seremi Minvu remite oficio informando sobre situación actual del inmueble ubicado en Artesanos 961 Independencia, además apoya declaratoria de MH para este inmueble.

Se acuerda remitir carta nuevamente al Alcalde de la comuna de Independencia solicitando su opinión sobre la declaratoria de este inmueble en la categoría de MH y además informando sobre el apoyo que se recibió del Seremi de Vivienda y Urbanismo.

17.- Sr. René Saffirio, Alcalde Temuco, remite información (copia de Decreto) sobre el traspaso del Complejo Ferroviario que hace INVIA a la Municipalidad de Temuco.

Se acuerda agradecer la información y se ofrece apoyo para futuras acciones a realizar por el bien del patrimonio ferroviario.

18.- Sra. Mireya Danilo, Jefe Depto. de Patrimonio de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, remite oficio N° 147 informando sobre el estado actual de la Capilla San Juan de Dios de Chillán., además se solicita autorización para demoler el machón izquierdo que soporta portón de acceso a la capilla, en consideración al mal estado en que se encuentra y por el peligro que reviste su mantención para los peatones y por no corresponder al original.

Se acuerda aprobar.

19.- Sr. Cristian Hildebrandt, solicita autorización para instalar iluminación y cambio de piso en Sala N° 5 del MH Hospital San José.

Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales carta mediante la cual se nos informa sobre trabajos realizados en el MH Hospital San José, que consisten en acondicionamiento de las salas 5 y 6. Los trabajos corresponden a instalación de iluminación y cambios de pisos.

Para la iluminación de la Sala Cirugía 5 se considera un sistema de tres rieles suspendidos con luz dirigible y simultánea indirecta para lo cual se solicitara asesoría especializada de Phillips.

En lo referente al piso de la misma sala se solicita rescatar la tablas para reutilizarlas en el Pabellón N° 10 y en la sala 5 instalar un piso flotante discreto con un diseño no protagónico. El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba la instalación de un radier con relleno estabilizado.

En relación al diseño de las baldosas se instalar se nos informa que será del tipo ajedrez.

Se aprueban los trabajos de iluminación y cambio de piso de la sala 5 y el cambio de baldosas en los pasillos del MH Hospital San José.

20.- El Sr. Miguel Saavedra, DOM de la I. Municipalidad de Santiago, remite los instructivos de las Zonas Típicas de Barrio Londres/Paris y de la Población Madrid.

En estudio.

21.- El Sr. Juan Sarralde, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valdivia, remite proyecto de construcción de un inmueble en la ZT General Lagos N° 1194, Valdivia

Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales el proyecto que contempla la ampliación del Centro de Formación Técnica Austral Ltda., ubicado en calle General Lagos N° 1194 inserto en la ZT de General Lagos de Valdivia.

Analizada por la Comisión técnica este proyecto se acordó comunicar al arquitecto que debe considerar la construcción del nuevo módulo siguiendo la línea de Casona Hotel Jardín del Rey, para producir una armonía entre ambas construcciones.

Además se debe corregir el diseño, la materialidad, las que deben estar acorde con el diseño de ritmos y proporciones de vanos que deberán armonizar con la casona de General Lagos.

22.- La Sra. Raquel Argandoña, Alcaldesa de Pelarco y el Sr. Jaime González, historiador, remiten nuevos antecedentes para completar expediente de solicitud de declaratoria de MH para la Iglesia de Pelarco, Provincia de Talca, VII Región.

Se acuerda aprobar por unanimidad la declaratoria de esta Iglesia.

23.- El Sr. José Martínez, remite una solicitud para regularizar obras, ejecutadas y autorización para construir un 2° piso en inmueble ubicado en San Martín N° 388 ZT de Cartagena.

Se acuerda tomar conocimiento de las obras ejecutadas, sin embargo no se aprueba la ampliación en cuanto no cambie el diseño de las ventanas las que deben tener similitud con las del primer piso, y no exista un compromiso de que las obras que se realicen en la ampliación sean de buena terminación.

24.- Sra. Graciela Pizarro, remite una solicitud para regularizar obras y autorización para construir una ampliación en inmueble ubicado en Esmeralda N° 415, ZT Cartagena.

Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales carta mediante la cual nos solicita se autorice una regularización de obras de ampliación para un inmueble ubicado en calle Esmeralda N° 415 de Cartagena.

El Consejo de Monumentos Nacionales ha acordado tomar conocimiento de las obras en ejecución de la ampliación, sin embargo solicita que para la aplicación de la pintura exterior se apliquen colores en forma uniforme, es decir paneles lisos.

Se remiten dos juegos de planos timbrados.

25.- La Sra. Rocío de Triana Carrera, arquitecta, remite solicitud para instalar comunicaciones al interior del Edificio de la Intendencia de Bomberos de Valparaíso, estas corresponden a antenas para telefonía celular las que colocarán en las cornisas del edificio.

Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales una solicitud mediante la cual se nos informa la intención de instalar telecomunicaciones al interior del MH Edificio de la Intendencia de Bomberos de Valparaíso, inmueble ubicado frente a la Plaza Sotomayor en Valparaíso.

El proyecto contempla la ubicación de antenas para telefonía celular en la cornisa del edificio, reconstruyendo todo el perímetro con una placa que cubra las antenas y a su vez se repare el mal estado de esta.

El Consejo de Monumentos Nacionales ha acordado aprobar estas instalaciones en consideración que no provocan impacto negativo en el edificio.

26.- La Sra. Juana Baudoin, Directora de Obras de la I. Municipalidad de La Serena, remite un proyecto de obra menor y modificación de fachada en propiedad ubicada en Colón N° 500 La Serena.

Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales un oficio y expediente mediante el cual se solicita autorización para cambio de destino, obra menor y modificación de fachada para un inmueble ubicado en calle Colón N° 500, de la ZT de La Serena.

El Consejo de Monumentos Nacionales, toma conocimientos de las obras menores realizadas y comunica que se estima no hacer mayores exigencias para la modificación de fachada, es decir la fachada actual es lo suficientemente neutra y no compromete las características ambientales de la Zona Típica.

27.- La Sra. Ivannia Goles, Directora Nacional de Arquitectura, MOP, remite informe sobre visita a terreno en el MH Restauración Convento Recoleta Dominica.

En estudio.

28.- La Sra. Ana Moreno, remite solicitud para la instalación de 3 kioscos de ventas y un atracadero para embarcaciones menores en la ZT Canelo-Canelillo.

Analizado los últimos antecedentes ingresados al Consejo de Monumentos Nacionales para la renovación de concesión marítima sobre un sector ubicado en la ZT Canelo-Canelillo en Algarrobo, para la instalación de 3 kioscos para ventas de bebidas alcohólicas, helados y confites y la

construcción de un atracadero para embarcaciones menores de 25 T.R.G., el Consejo de Monumentos Nacionales ha acordado:

Aprobar los tres kioscos, con la observación a los techos, los que deben ser de lona. En cuanto al atracadero para embarcaciones, éste también se aprueba con un diseño muy neutro. Sin embargo el Consejo de Monumentos Nacionales comunica que, para el tema de la seguridad de este embarcadero se deben cumplir con las normas establecidas por los organismos competentes.

29.- El Sr. Felipe Montiel, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Chiloé informa que la construcción de un inmueble en entorno de la Iglesia de Vilipulli no corresponde al polígono protegido por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

Se toma nota.

30.- El Sr. Haroldo Salas, solicita regularizar unas obras en inmueble de calle Valenzuela Castillo N° 955 Providencia

Se toma conocimiento de las obras, en consideración a que los trabajos respetan el inmueble en su originalidad.

31.- El Sr. Sr. Ariel Núñez, Jefe del Departamento de Rehabilitación de la Corporación del Desarrollo de Santiago, remite un proyecto que contempla como primera etapa los trabajos de alcantarillado, pavimentación y canalización eléctrica en la ZT Población Madrid de Santiago.

Esta iniciativa nació de un trabajo conjunto de la I. Municipalidad de Santiago, el Consejo de Monumentos Nacionales y la Corporación de Desarrollo de Santiago. Para la segunda etapa se tiene contemplada la pintura de fachadas y luminarias.

Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales el expediente que contempla los trabajos a realizar en la Zona Típica Población Madrid, que consiste en su primera etapa, trabajos de alcantarillado, pavimentación y canalización eléctrica (solo tuberías). La segunda etapa consta de los trabajos de reparación y pintura de fachadas, luminarias y tendido eléctrico.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda aprobar la intervención de la primera etapa del proyecto con una sola observación, que exista la supervisión correspondiente.

Para la segunda etapa se solicita se remitan los criterios que se aplicarán en relación a las pinturas de las fachadas y de la iluminación.

El Consejo de Monumentos Nacionales agradece profundamente a la I. Municipalidad de Santiago y un reconocimiento muy especial al Sr. Miguel Saavedra, como Director de Obras de esta Municipalidad por la gestión realizada en la revitalización de la Zona Típica Población Madrid, de la comuna de Santiago. Se acuerda remitir una nota comunicando que es igualmente gratificante el haber podido realizar un trabajo conjunto con la Corporación para el Desarrollo de Santiago, institución que ha estado permanentemente dedicada a la recuperación de muchos edificios de la comuna de Santiago.

32.- El Sr. Ariel Quiroga, arquitecto, remite nuevos planos para el proyecto de habilitación de la casa ubicada en Manuel Montt N° 901 y Keller N° 180.

Se acuerda aprobar.

33.- La Sra. Mireya Danilo, Jefe Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del MOP, informa de ejecución de obras en edificio Conde Verde de Cartagena.

Se consultará con la DOM de la I. Municipalidad de Cartagena,

34.- La Sra. Silvia Pirotte, arquitecta de la Dirección de Arquitectura MOP y el Sr. Genaro Cuadros, arquitecto del Consejo de Monumentos Nacionales informan sobre propuestas de reconstrucción y restauración del MH Mercado de Talca.

Se toma nota.

35.- El Sr. Mario Link, arquitecto remite nuevos antecedentes para publicidad en local comercial de Dijon, ubicado en Estado N° 390.

Se han recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales los nuevos antecedentes para la regularización de obras en el inmueble ubicado en calle Estado N° 390, correspondiente a las Tienda Dijon.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda tomar conocimiento de las obras ejecutadas, sin embargo analizando la publicidad del local, se acuerda solicitar se elimine la publicidad que se encuentra ubicada en los arcos de medio punto de los portales.

Desde el punto de vista del resto de la publicidad puede quedar ubicada en el sector en que se encuentra.

36.- La Sra. Juana Baudoin, DOM I. Municipalidad de La Serena remite proyecto de instalación de antena de celular en Cantournet N° 880 de La Serena.

Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales un oficio y expediente del proyecto que contempla la instalación de palmera artificial y antena de la Compañía de Teléfonos de Chile, S.A. en inmueble ubicado en calle Cantournet N° 880 de La Serena.

El Consejo de Monumentos Nacionales ha analizado esta situación ha acordado acoger el pronunciamiento del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la IV Región y no aprueba estas instalaciones.

Recuerdo a la DOM de La Serena que Segundo Juzgado de Letras de La Serena ha acogido íntegramente la demanda por daño ambiental interpuesta en contra de la Empresa CTC Startel, condenando a la empresa al retiro de la antena de telecomunicaciones, de su estructura y a la realización de un estudio post daño del impacto causado por la instalación de la antena en la ZT de La Serena.

37.- El Sr. Santiago Berguecio, secretario Municipal de Planificación y Coordinación I. Municipalidad de Providencia, remite oficio respuesta por observaciones al proyecto de Rediseño de calle Alberto Magno en ZT Población William Noon, Providencia. Informa que el proyecto contempla el espacio público y no en las edificaciones

Se acuerda informar que el intervenir en una Zona Típica implica tanto el espacio público como en las construcciones, por lo tanto se debe ingresar el proyecto integral. En relación a los levantamientos se sugiere conversar con la DA MOP para ver si esta institución tuvieran en sus archivos estos antecedentes.

38.- El Sr. Manuel Díaz, remite respuesta por observaciones al proyecto de mejoramiento de fachada en edificio ubicado en calle Compañía N° 1085, ZT Plaza de Armas, Santiago

Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales una carta mediante la cual se informa que no ha sido posible obtener el revestimiento cerámico tipo caluga para la fachada del edificio ubicado en calle Compañía N° 1085.

Se acuerda solicitar que se agote la posibilidad de ubicar este revestimiento, en el entendido que es posible ubicar este material en el mercado, se sugiere se consulte en el Colegio de Arquitectos de Chile. Una vez agotadas estas instancias solicito a Usted informarnos para que se pueda seguir con el proceso de recuperación de la fachada de este edificio.

39.- Sra. Miriam Flores, remite solicitud para efectuar obras de reconstrucción de fachada en inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 237, ZT Calle Dieciocho, Stgo.

En estudio.

40.- Se informa sobre observaciones al proyecto de restauración del Museo Militar.

El Consejo de Monumentos Nacionales ha analizado nuevamente las respuestas presentadas y luego de una evaluación en terreno realizada por el arquitecto asesor del CMN Genaro Cuadros Ibáñez, ha resuelto lo siguiente:

1. Sobre la solución de las esclusas se recuerdan las recomendaciones que se hicieran en terreno. Es decir, hacer coincidir travesaño de la puerta con cubierta de la esclusa, que la materialidad del cierre sea translúcida y claramente diferenciada de la estructura, que el muro propuesto como paramento opaco tenga la adecuada terminación. Sé esta a la espera de los detalles y especificaciones correspondientes, para su aprobación definitiva.
2. Sobre la solución propuesta para la escalera de ida y vuelta adosada al núcleo de ascensor anexada en documento del 26 de Diciembre 2001 entregado por Conpal, nos parece un avance sustantivo el cual deberá ser complementado con un adecuado diseño de barandas de forma tal que estas sean de un mismo lenguaje y materialidad, como se indica en esquema adjunto.
3. Sobre la clausura de las ventanas que ventilan tanto hacia la calle como hacia los pasillos interiores en todos los salones el consejo ya ha hecho las observaciones correspondientes y no va a insistir sobre lo mismo.
4. Sobre la propuesta de solución arquitectónica para el auditorium el consejo evalúa como inadecuado el nicho y baranda que habilita las puertas y propone un corredor que acompañe los muros con barandas, de forma tal de permitir que sea recorridas en el nivel de acceso pudiendo incluso habilitar su conexión interior de bodega y hall de acceso a sala de proyecciones, como lo indica esquema adjunto.
5. Sobre la posibilidad de simplemente no techar el sector de patios interiores ubicados en el ala sur del edificio el consejo aprueba dicha solución.

Por último, este Consejo manifiesta su interés para ir resolviendo cualquier duda o problema que se presente en el desarrollo de las obras.

41.- La Sra. Marie Jeanne Lyon Amand, Alcaldesa de Pichidehua, remite solicitud para ampliar en 12 el número de azudas (ruedas de aguas) como Monumento Histórico, las que se ubican en Larmahue, comuna de Pichidehua, VI RRegión. Las 17 Azudas se declararon según Decreto N° 830 de 10.08.98.

Se acuerda aprobar la ampliación de la declaratoria de las Azudas de Larmahue.

42.- La Sra. Brenda Quiñe, remite los documentos ingresados al Ministerio de Educación para solicitar se estudie la posibilidad de declarar en la categoría de MH la Casa ubicada en José Domingo Cañas N° 1367 de la comuna de Ñuñoa.

Se estudian los antecedentes por la comisión de patrimonio arquitectónico y se acuerda informar que el inmueble no tiene valores arquitectónicos que ameriten una valoración de este punto de vista, sin embargo se acuerda remitir los antecedentes a la Comisión de Monumentos Públicos para que se estudie la posibilidad de declararla en la categoría de Monumento Histórico por los valores históricos que tiene este inmueble .

43.- Se recibe carta del Sr. Fabricio Jiménez, abogado, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén, mediante la cual nos informa que de la situación actual en que se encuentra el MH Isla de los Muertos. Esta institución en el ejercicio de su facultad de administración de los bienes fiscales en la región el año pasado procuró coordinar la administración de este bien con el Municipio local con residencia permanente en Caleta Tortel pudieren obtener de este Ministerio la prerrogativa de administrar y vigilar el uso de la denominada Isla. Se reiterará esa solicitud a la Municipalidad.

44.- El Sr. Francisco Rojas, DOM de la I. Municipalidad de Chanco remite nuevos antecedentes para la ampliación de vivienda ubicado en calle Santiago Bueras N° 20 en la ZT del pueblo de Chanco.

Se acuerda aprobar el proyecto.

45.- La Sra. María Angélica Sanhueza, informa que se ha dado cumplimiento a las observaciones solicitadas por el Consejo de Monumentos Nacionales para un proyecto en inmueble ubicado en Av. Carlos Alessandri N° 1651 de Algarrobo.

Se toma nota.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El sr. José González, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región:

46. Mediante ORD. N° 838 del 04.12.01, envía Addendum I al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Paseo Baquedano y Remodelación Plaza Arturo Prat".

El Consejo acordó señalar lo siguiente:

1. En la lámina A- 0030 Planta General Paseo Peatonal Baquedano aparecen dibujadas en la platabanda central de calle Baquedano una línea de árboles, que no incluye o especifica las palmeras intercaladas que si aparecen en planos A- 0033, A-0034, A- 0035 y A- 0036 y en corte C6 del plano A- 0087. Entendiendo que las palmeras existentes se están aprovechando, se deberá aclarar en planta cuales son las palmeras definitivas.
2. En el punto 1.4 del Addendum I, se refiere al plano de la Instalación de Faenas N° A- 0088, sin embargo este no especifica donde se instalarán. Por lo tanto, se deberá aportar un plano de emplazamiento.
3. En plano A- 0030 y A- 0033 siguen dibujadas las 6 piletas escalonadas que se objetaron en el Ord. N° 4182 del 12/10/2001. Estas además no concuerdan con las dibujadas en plano P-A 0083 *Planta de detalle de piletas y bombas del 08/05/2001*, donde aparecen dibujadas otras piletas. ¿cuál de las dos versiones es válida?
4. En el punto 5.9 del Addendum I, refiere sobre la discrepancia del municipio de la "grave lesión" que significan las piletas propuestas a los valores arquitectónicos y estilísticos del edificio patrimonial. Al respecto se argumenta que en diversos años (1956 y 1982) han existido espejos de agua y piletas menores, lo cual estaría contradiciendo el concepto criticado. Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales aclara que lo objetado es el diseño de piletas que se presentó, por las razones ya descritas anteriormente, y no la idea de introducir piletas. Lo acertado o no de la inclusión de piletas en el proyecto dependerá de cómo se diseñen y como se integren al proyecto de la plaza y de los edificios históricos que la conforman.
5. En el punto 9.3 del Addendum I, letra a), se señala que se anexaron expedientes, lo cual es correcto para los planos de elevaciones. Sin embargo, siguen faltando las fotografías de las edificaciones que conforman el Paseo Baquedano.
6. En el punto 9.4 del Addendum I, se refiere a las especificaciones técnicas de las obras "Paseo Baquedano". En ellas faltó especificar o mencionar el mobiliario urbano en general, y en especial, las especies vegetales, tanto los árboles ficus como las palmeras.
7. En el punto 9.15 del Addendum I, se menciona que se adjuntó plano de *Planta General Jardines y Plaza* solicitado (N° PA- 0052), el cual no se encuentra en el expediente. Favor remitir.

8. En el punto 11 del Addendum I, "TÉNGASE PRESENTE", prácticamente se repite textualmente lo señalado por el Consejo de Monumentos Nacionales en el punto 4 del Ord. N° 4182 del 12/10/2001. Al respecto, se deberá entregar un informe del nivel de avance de los trabajos a la fecha, los cuales no cuentan con el respectivo permiso.

47. Mediante ORD. N° 858 del 17.12.01, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Habilitación Cocha Resbaladero II Etapa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

La sra. Loreto Rubio, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región:

48. Mediante ORD. N° 1189 del 04.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Transmisión Eléctrica Mantos de la Luna".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

49. Mediante ORD. N° 1193 del 05.12.01, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tostación de Concentrados de Cobre Faena Soledad".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

50. Mediante ORD. N° 1178 del 03.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario El Peuco".

El Consejo acordó indicar que no tiene más observaciones al proyecto, pero debe estar presente un arqueólogo mientras dure la etapa de movimiento de tierras, que de encontrar vestigios arqueológicos asociados a los sitios arqueológicos N° 2, 3, 4, y 5, el proyecto deberá modificarse de tal forma que no afecte los sitios..

51. Mediante ORD. N° 1188 del 04.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Botadero de Lastre 2".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

52. Mediante ORD. N° 1201 del 07.12.01, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Aprovechamiento de Agua del Río Puritama".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

53. Mediante ORD. N° 1227 del 14.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistemas de Disipación de Energía Aluvional. Quebrada La Chimba".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

54. Mediante ORD. N° 1216 del 13.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Colegio Chuquicamata".

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, pero se señala que debe estar presente un arqueólogo mientras dure la etapa de movimiento de tierras, y que de encontrar vestigios arqueológicos, el proyecto deberá modificarse de tal forma que no afecte el o los sitios.

El sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región:

55. Mediante ORD. N° 330 del 16.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación a los Planes Reguladores de Caldera y Copiapó, Sector Bahía Salado (Plan Sectorial Bahía Salado)".

El Consejo acordó señalar que existen, al menos, tres sitios paleontológicos que no han sido descritos en el documento y que requieren de áreas de restricción debido a su importancia. Los sitios son: Quebrada "Corriente de la Palmira" (interior Caleta del Medio, U.T.M. aprox.: N: 6.938.800; E: 311.000), Quebrada "La Justa" (interior Playa Maldonado, U.T.M. aprox.: N: 6.940.000; E: 313.200) y Quebrada sin nombre (interior Caleta Las Gaviota, U.T.M. aprox.: 6.937.700; E: 307.500). Se debe analizar en terreno las áreas a proteger y proponerlas en el plan..

56. Mediante ORD. N° 368 del 19.12.01, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Servicio de Agua Potable Rural de la Localidad de Camarones, Comuna de Vallenar, Provincia de Huasco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

57. Mediante ORD. N° 361 del 14.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación Minera a Cielo Abierto de Mantoruso en faena Mantoverde".

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

El sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región:

58. Mediante ORD. N° 1459 del 03.12.01, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de las Capacidades de Acuicultura para Fines Científicos de la Universidad Católica del Norte, sede Coquimbo: Cultivo en Ambiente Controlado Interior, Crecimiento y Engorda en Ambiente Marino Exterior y Comercialización de los Excedentes de Experimentación".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

59. Mediante ORD. N° 1470 del 04.12.01, envía Addendum I a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Colegio Cristóbal Colón, Herradura Oriente Coquimbo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

60. Mediante ORD. N° 1484 del 05.12.01, envía Addendum I a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tranque de Relaves Sector La Tococa – Planta Talcuna".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

61. Mediante ORD. N° 1476 del 04.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tranque (depósito) de Relaves sector Los Infieles – Planta Talcuna".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

62. Mediante ORD. N° 1485 del 05.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación de Magnetita contenida en depósitos aluviales".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

63. Mediante ORD. N° 1447 del 28.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Bellavista".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

64. Mediante ORD. N° 1445 del 28.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Chancado para Caliza".

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

65. Mediante ORD. N° 1475 del 04.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hatchery de Producción de Ostión del Norte (Argopecten Purpuratus)".

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

66. Mediante ORD. N° 1507 del 11.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción y Operación del Colegio San Francisco Javier de Los Vilos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

67. Mediante ORD. N° 1500 del 10.12.01, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Industria Invertec Ostimar".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

68. Mediante ORD. N° 1527 del 17.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional El Molino de Punitaqui".

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

El sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región:

69. Mediante ORD. N° 997 del 29.10.01, envía Addendum N° 1 a las Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Expendio de Combustibles YPF, camino Casas Chicas de Quilpué".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

70. Mediante ORD. N° 1024 del 05.12.01, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Alcantarillado de Valle Hermoso".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

71. Mediante ORD. N° 1007 del 03.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal Marítimo de Quintero".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

72. Mediante ORD. N° 1019 del 04.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Cachagua, Región de Valparaíso".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

73. Mediante ORD. N° 1020 del 04.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sifón para el Atravesado de Aguas Servidas del Río Aconcagua".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

74. Mediante ORD. N° 1029 del 10.12.01, envía Addendum N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Sitios Molo Sur, Puerto de San Antonio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

75. Mediante ORD. N° 1033 del 10.12.01, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Interconexión Vial Valparaíso – Viña del Mar, IV Etapa".

Mediante ORD. N° 1041 del 12.12.01, envía SAP del proyecto "Interconexión Vial Valparaíso – Viña del Mar, IV Etapa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones a los documentos.

El sr. Mario Meneses, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región:

76. Mediante ORD. N° 717 del 11.12.01, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos Predio La Cartuja".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

77. Mediante ORD. N° 715 del 11.12.01, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio COPEC Requínoa – Av. Leonardo Murialdo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

El sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VIII Región:

78. Mediante ORD. N° 805 del 13.11.01, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal Marítimo de Carga y Descarga de GLP y Otros Graneles Líquidos, San Vicente".

El Consejo acordó solicitar un plano donde se señalen las obras del proyecto y el Santuario de la Naturaleza. Además, se deben señalar todas las contingencias que pudieren afectar el Santuario, las medidas a aplicar en esas eventualidades y una estimación de los daños a provocar.

La sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región:

79. Mediante ORD. N° 217 del 23.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Los Robles, 2ª Etapa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

80. Mediante ORD. N° 223 del 18.12.01, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

81.- Mediante ORD. N° 221 del 17.12.01, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador Comunal de Villarrica, Ampliación Límite Urbano y Zonas Z-4; Z-4E; ZE-5A; ZR-1A; SZ-1b; Z-2; Z-3 y Z-2E".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

82. Mediante ORD. N° 220 del 17.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Muelle Paseo del Lago".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

El sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región:

83. Mediante ORD. N° 1755 del 03.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Las Coscojas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

84. Mediante ORD. N° 1744 del 29.11.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Transformadora de Erizos (*Loxequinus albus*) Isla Chaulinec, Chiloé".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, ya que gran parte de éste está construido.

85. Mediante ORD. N° 1756 del 03.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal Marítimo Chincui".

El Consejo acordó indicar que el proponente no da respuesta adecuada a la observación planteada. Por lo tanto, se reitera la solicitud de entregar los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.

86. Mediante ORD. N° 1749 del 30.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Fábrica de Procesamiento de Recursos Hidrobiológicos San Roque (2ª presentación)".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

87. Mediante ORD. N° 1723 del 26.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Refugio Isla Revólver".

El Consejo acordó solicitar más información.

88. Mediante ORD. N° 1724 del 26.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Carelmapu".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones al realizar las excavaciones del proyecto.

89. Mediante ORD. N° 1781 del 05.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Chorito y Ostra Japonesa en Estero Puqueldón – Isla Lemuy (Solicitud N° 97103125)".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

90. Mediante ORD. N° 1812 del 10.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de matanza de Salmones en Tepua, Marine Harvest Chile S.A.".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

91. Mediante ORD. N° 1784 del 06.12.01, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cementerio Municipal de Río Negro".

El Consejo acordó indicar que el proponente no da respuesta adecuada al punto B. Por lo tanto, se reitera la solicitud de entregar los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.

92. Mediante ORD. N° 1806 del 10.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pub Discoteque Burlitzer".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

93. Mediante ORD. N° 1839 del 13.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio COPEC San Pablo Km 906 Ruta 5 Sur".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

94. Mediante ORD. N° 1854 del 14.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Transferencia San José, Calbuco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones al realizar las excavaciones del proyecto.

95. Mediante ORD. N° 1713 del 23.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión de Acuicultura Pichicolo (Solicitud N° 98101002)".

96. Mediante ORD. N° 1714 del 23.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Gracilaria Ensenada Alqui (Solicitud N° 97103100)".

97. Mediante ORD. N° 1715 del 23.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Gracilaria Ensenada Alqui II (Solicitud N° 97103101)".

98. Mediante ORD. N° 1774 del 05.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Huiro en Fase de Crecimiento en Punta Metrencue".

99. Mediante ORD. N° 1702 del 22.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Alga Las Conchillas (Solicitud N° 97101098)".

100. Mediante ORD. N° 1764 del 04.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Moluscos Guapilacui, Ahuenco Ltda. (Solicitud N° 96105055)".

101. Mediante ORD. N° 1807 del 10.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivos Mujeres de Quinchao (Solicitud N° 201103037)".

102. Mediante ORD. N° 1819 del 10.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Crecimiento de Salmones, Sector Loncohen, Chaitén (Solicitud N° 200103223)".

103. Mediante ORD. N° 1820 del 10.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Crecimiento de Salmones, Sector Norte Punta Refugio, Chaitén (Solicitud N° 200103224)".

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones a los documentos anteriores, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

La sra. M^a Paz Flores, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XI Región:

104. Mediante ORD. N° 595 del 07.12.01, envía Informe de Sistematización de observaciones al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Alumysa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

La sra. M^a Luisa Ojeda, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XII Región:

105. Mediante ORD. N° 256 del 23.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Cabo Negro".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

106. Mediante ORD. N° 257 del 23.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Bahía Laredo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

107. Mediante ORD. N° 246 del 15.11.01, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Normalización Poliducto Posesión – Cabo Negro".

El Consejo acordó señalar lo siguiente:

1. Se acogen las medidas para los sitios detectados.
2. Se debe proponer, en detalle, un plan de rescate y conservación del sitio N° 1 del Gasoducto de 20" Kimiri Aike – Posesión (N° 47 del actual E.I.A.).
3. Se debe inspeccionar el tramo nuevo Poliducto – Punta Valle, previo al término de la evaluación.

108. Mediante ORD. N° 268 del 11.12.01, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Daniel – Daniel Este".

El Consejo acordó señalar que el proyecto debe evitar los hallazgos arqueológicos N° 9, N° 10 y N° 11. Por lo tanto, el proyecto debe modificar su trazado con el fin de proteger estas áreas.

109. Mediante ORD. N° 274 del 14.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exportación de Productos Limpios Terminal Gregorio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

110. Mediante ORD. N° 270 del 11.12.01, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Capacidad de Producción del Complejo Cabo Negro Methanex Chile Limited".

El Consejo acordó solicita que se presente un plano donde se muestren la obras del proyecto y los sitios y hallazgos arqueológicos.

El sr. Guillermo Díaz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana:

111. Mediante ORD. N° 3071 del 05.12.01, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Optimización Planta Procesadora El Paico".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

112. Mediante ORD. N° 3075 del 05.12.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos en el Río Maipo sector Puente Los Morros – Puente Maipo Ruta 5 Sur".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

113. Mediante ORD. N° 2962 del 21.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional El Alfalfal, comuna Paine".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

114. Mediante ORD. N° 3035 del 30.11.01, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Sector de Engorda a Destete-venta, Plantel de Cerdos El Milagro, La Manga".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

115. Mediante ORD. N° 3105 del 06.12.01, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Alternativo Costanera Norte".

El Consejo acordó reitera lo siguiente:

1. Se insiste en que es imprescindible para poder analizar debidamente cada "entrada" y "salida" de la Costanera Norte, se presenten planos de planta, cortes y elevaciones a escala 1:20 y detalles escantillón 1:5, incluyendo especificaciones técnicas de cada una de ellas.
2. La lámina aportada en el Anexo 8, a escala 1:8.000, nuevamente no grafica los límites del polígono de la Zona Típica o Pintoresca, además no se incorporaron las cifras de los kilómetros con cifras legibles.

3. Con relación a las “Estaciones de Extracción de Humos”, las cuales según el Estudio de Impacto Ambiental son 6 en total:
 - ¿cómo son las vías de escape de los usuarios sobre el nivel de la superficie exterior? (definir: forma, materialidad, tamaño)
 - ¿dónde están ubicadas exactamente esas 6 “Estaciones de Extracción de Humos”? El dibujo que aparece en “Tunnel Ventilation Scheme” se deberá interpretar y graficar su emplazamiento en plano arquitectónico a escala adecuada.
 - ¿cómo son los “Ventiladores Extractores de Humos”? (definir: forma, materialidad, tamaño, color).
4. Independiente de lo anterior, y considerando la magnitud de la intervención en la Zona Típica del Parque Forestal, este Consejo, luego de analizar el proyecto en detalle según la información presentada, no otorgará el permiso para intervenir en la Zona Típica a ninguna de las obras del proyecto.
5. Se insiste nuevamente en que, un proyecto de esta envergadura y con el trazado propuesto junto y bajo el lecho del río Mapocho (según el tramo), resulta altamente inconveniente no sólo para el sector protegido –Zona Típica o Pintoresca- sino que impactará sustantivamente el trazado urbano de la ciudad de Santiago, dejando una cicatriz que distorsionará los valores naturales de la hoya geográfica del río, con la aparición de nuevos tajamares, de las entradas y salidas de la autopista, de las vías de escape a los usuarios, de las Estaciones de Extracción de Humos, entre otros.
6. Además, opinamos que es una irresponsabilidad presentar sucesivos cambios al proyecto durante la evaluación, donde finalmente no está claro cuál es el proyecto definitivo. Por ejemplo, no es claro la solución propuesta para la Zona Típica entre Estación Mapocho y la calle Mac-Iver, donde se ha proyectado una salida de automóviles al costado norte de calle Ismael Valdés Vergara.

El sr. Pablo Daud, dirección ejecutiva, CONAMA:

116. Mediante ORD. N° 15422 del 14.12.01, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Expansión División Andina”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza:

117. Con relación al proyecto “Revegetación del Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños” remitido por el Gerente General de la Cofradía Náutica del Pacífico, mediante correo electrónico del 10 de diciembre de 2001 el Sr. Víctor Valverde manifestó su opinión contraria, por lo siguiente:

- El proyecto implica alteración de las condiciones del hábitat de nidificación de la colonia de pingüino de Humboldt.
- Una de las actividades planteadas es la eliminación de los restos de vegetación existente, cuestión que alteraría más de un nido con el consecuente abandono de huevos o crías por parte de los respectivos padres.
- Si bien la plantación planteada respetaría los períodos reproductivos, en forma posterior se requiere de riego y mantención por períodos prolongados, lo significa una alteración en el normal funcionamiento de la colonia.
- En resumen, una plantación de 286 ejemplares entre árboles, arbustos y otros, significa un impacto importante en un islote que sólo tiene 300 m de diámetro, y que está afectado como Santuario de la Naturaleza precisamente para proteger a la colonia de pingüinos.

Por lo anterior, el Consejo acordó no aprobar el proyecto. No obstante lo anterior, se agradecerá y se sugerirá que este tipo de proyecto sea más bien orientado a la Zona Típica Parque Canelo Canelillo.

118. Mediante carta del 26 de noviembre de 2001 un representante de la Compañía Robinson Crusoe remitió copia de las cartas de ingreso de las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes a cada una de las concesiones de acuicultura que la empresa ha sometido al SEIA.

Se toma nota.

119. Mediante carta del 27 de noviembre de 2001 el Gerente de Construcción y Operación de Gasoducto NorAndino, Sr. Óscar Mosocoso, informa que han planificado iniciar los trabajos de implementación de metodología para el registro de dinámica de arenas en el Santuario de la Naturaleza Valle de la Luna el lunes 3 de noviembre (diciembre).

Se toma nota.

120. Con Ord. N° 43 del 3 de diciembre de 2001 el Presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas, Sr. Francisco Fernández, solicitó dar respuesta a la Sra. Gisela Litvanyi, con relación a una petición de información relativa a los Santuarios de la Naturaleza de la comuna de Lo Barnechea.

El Consejo acordó responder.

Patrimonio Paleontológico:

121. Con carta del 4 de noviembre de 2001 el Sr. Daniel Frassinetti remitió antecedentes adicionales relativos a la solicitud para desarrollar un proyecto de investigación paleontológica conjunto chileno-italiano, que se orienta al análisis de aspectos paleontológicos, geomorfológicos y sedimentológicos de los depósitos del Neógeno y Cuaternario de Chile e implica prospección y recolección de muestras "desde la zona de Chacabuco (Región Metropolitana) hacia el norte, por zonas costeras, hasta Mejillones...". Tales antecedentes consisten en:

- Carta de patrocinio de la Directora del Museo Nacional de Historia Natural
- Currículum Vitae del Sr. Frassinetti

El Consejo acordó otorgar autorización general para el desarrollo del proyecto. Sin embargo, se indicará al Sr. Frassinetti que cada prospección y recolección de muestras, o bien, cualquier intervención específica debe ser informada y autorizada en forma particular, previa presentación de metodología de trabajo en terreno y área de intervención.

Otros:

122. El Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora remitió una convocatoria conjunta con el Parque Metropolitano de Santiago para una escuela de verano de promoción y capacitación denominada "La Naturaleza en Nuestra Ciudad", a realizarse entre el 7 y el 19 de enero de 2002.

Se toma nota.

123. Se recibió el Boletín La Palma N° 9 de CONAMA V Región.

Se toma nota.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

124. Mediante carta del 4 de diciembre de 2001 el Sr. Donald Jackson, presidente de la Sociedad Chilena de Arqueología remite documento sobre los Estándares Mínimos en los Trabajos de Estudio de Impacto Ambiental, el cual ha sido aprobado por el Directorio de dicha Sociedad.

El Consejo acordó estudiar.

125. A través de carta del 3 de diciembre de 2001 el Sr. Donald Jackson, Presidente Sociedad Chilena de Arqueología, solicita mayores antecedentes respecto a la situación del sitio arqueológico de Topater, II Región; plantea la necesidad de desarrollar medidas de protección y conservación del sitio, sugiriendo el cierre del sitio con un cerco que abarque 100 m a partir de los límites conocidos del mismo; y comprometer a los responsables de las obras en labores de conocimiento, conservación y difusión de dicho patrimonio.

El Consejo acordó informar y estudiar.

126. Mediante Ord. N° 148 del 13 de diciembre de 2001, el Sr. Gabriel Cobo, Director del Museo Arqueológico de La Serena, informa que ha recibido la respuesta negativa de este Consejo a su solicitud para el traslado y utilización en dicho museo de tres petroglifos del Valle de Cuncumén ubicados en el área de trabajo de Minera Los Pelambres. Señala que por ello optaron por utilizar tres petroglifos que fueron autorizados a trasladar al Parque Rupestre Protegido por Minera Los Pelambres.

El Consejo acordó indicar procedimientos.

127. A través de Ord. N° 01026 del 6 de diciembre de 2001 el Sr. Gerardo Guzmán, Secretario COREMA V Región, informa sobre proceso sancionatorio del proyecto "Excavaciones arqueológicas en torno a la Cueva de Alejandro Selkirk, Puerto Inglés, Isla Robinson Crusoe, V Región".

Se toma nota.

128. Mediante carta del 19 de diciembre de 2001 el Sr. Darío Aguilera, arqueólogo del Museo de La Ligua, informa del hallazgo de una piedra de molino en el centro de dicha ciudad, en labores de reposición de cañerías de gas. Esta piedra molino sería testimonio de la actividad minera realizada en la zona en el siglo XIX, y por su interés para la historia de dicha ciudad ha tratado de recuperarla de manos de un particular, siendo sus esfuerzos negativos. Por ello solicitó interceder al Gobernador Provincial y a este Consejo.

El Consejo acordó apoyar e informar al Gobernador.

129. En relación con el "Proyecto Costanera Norte":

129.1 Mediante carta del 13 de diciembre de 2001 el Sr. Iván Cáceres, arqueólogo, informa que el día 11 de diciembre, se descubrieron tajamares de ladrillo, por lo que solicitó la paralización de obras en ese sector. Sugiere la limpieza, exposición, extracción y depósito de segmentos de tajamar.

129.2 A través de carta del 20 de diciembre de 2001, el Sr. Iván Cáceres y el Sr. Diego Savino de la Concesionaria Costanera Norte, y con relación al mismo hallazgo de tajamares, informa que el equipo de arqueólogos ha realizado la limpieza y exposición de ellos, identificándose tres sectores. Sugieren rescatar 2 bloques del sector 1, por ser los que se encuentran en mejor estado, los que serán depositados en un recinto fiscal del MOP u otra entidad pública por definir, solicitando una pronta respuesta.

El Consejo acordó estudiar propuesta, y realizar visita a terreno.

130. Mediante Ord. N° 0218 del 29 de noviembre de 2001 el Sr. Héctor Zumaeta, Director del Museo Regional de la Araucanía, envía inventario, elaborado por personal de dicho museo, de los objetos incautados por orden de la Fiscalía IX Región en las ciudades de Santiago y Temuco.

El Consejo acordó tomar nota y estudiar.

131. A través de Ord. N° 522 del 3 de diciembre de 2001 el Sr. Enrique Pakarati, Gobernador Provincial de Isla de Pascua, mediante carta dirigida a la Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, con relación a la autorización dentro de los ámbitos de su competencia, que dio a la "Expedición Polaca – Rapa Nui – Juan Fernández", manifiesta su preocupación por los proyectos de investigación arqueológica realizadas en la isla, que

escapan a la capacidad de control y fiscalización por parte de los Servicios establecidos en esta, lo que ha condicionado riesgos y daños concretos en los monumentos y centros arqueológicos.

Se toma nota.

132. Mediante carta del 29 de noviembre de 2001 el Director General Subrogante de DIRECTEMAR, Capitán de navío Sr. Arturo Ojeda Zernott, informa que en los tres últimos años no se han dado autorizaciones para extracción de restos náufragos en la XII Región.

Se toma nota.

Solicitudes

133. A través de carta del 20 de Diciembre de 2001, el Sr. José Barraza remite solicitud del Sr. Calogero Santoro para realizar excavaciones estratigráficas en la cueva de Hakenasa, I Región, y para la realización de prospecciones arqueológicas en un área de 25 km. en torno a ella, en el marco de una investigación financiada por la Universidad de Tarapacá y la Universidad del Estado de Nueva Jersey.

El Consejo acordó autorizar.

134. Mediante fax del 13 de diciembre de 2001 el Sr. José Castelletti solicita autorización para la realización de recolección superficial sectorizada en el sitio 220, en el marco del Proyecto Mejoramiento Ruta 1, Tramo Taltal – Caleta El Cobre.

El Consejo acordó otorgar.

135. A través de carta ingresada el 14 de diciembre de 2001, el Sr. Lautaro Nuñez solicita autorización para realizar test cronoestratigráficos en el sitio Chu-2 y test exploratorios en los sitios Chu-11, Chu-9, Chu-4, Chu-5, Chu-6.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

136. Con relación al punto 26 del acta de diciembre de 2001, y por carta ingresada el 18 de diciembre de 2001, el Sr. Daniel Pavlovic remite los antecedentes faltantes a su solicitud de autorización para realizar prospección y excavación arqueológica en El Estero El Cobre, entre las localidades de El Cobre y El Almendral, en la cuenca superior del río Aconcagua, en el marco del Proyecto Fondecyt N° 1000172.

El Consejo acordó otorgar.

137. Mediante carta del 14 de diciembre de 2001, la Srta. Andrea Seelenfreud solicita autorización para efectuar calicatas en el sitio Chacayes Bajo 1, Comuna de San Esteban, Provincia de los Andes, V Región, en el contexto del estudio preliminar ambiental del proyecto Embalse Puntilla del Viento del Ministerio de Obras Públicas.

El Consejo acordó otorgar.

138. A través de carta del 14 de diciembre de 2001 el Sr. Rodrigo Sánchez solicita autorización para realizar sondeos en el sitio Río Blanco N° 2, en el marco del proyecto de Ampliación Agua Mina, de división Andina de Codelco Chile, V Región.

El Consejo acordó otorgar.

139. Mediante carta del 17 de diciembre de 2001, la Sra. Nuriluz Hermosilla solicita autorización para la realización de recolección superficial y de 6 pozos de sondeo, en el marco del "Proyecto Relleno Sanitario Santa Marta, Región Metropolitana", y según lo estipulado en la Resolución Exenta 433/2001 de la Corema Región Metropolitana.

El Consejo acordó otorgar.

140. A través de carta del 12 de diciembre de 2001 el Sr. Nelsón Gaete solicita autorización para la realización de prospección arqueológica y de 10 pozos de sondeo en el sitio arqueológico del sector de la Aguada, en el marco de las obras "Mejoramiento Ruta P 46, Sector Los Alamos – Sara de Lebu", VIII Región, y según los requerimientos establecidos por este consejo en Ord. N° 4784 del 2001.

El Consejo acordó otorgar.

141. Con relación al punto 32 del Acta de diciembre de 2001, mediante carta ingresada el 28 de noviembre de 2001 el Sr. Carlos Ocampo acepta ser el asesor nacional de la investigación del Sr. Tom Dillehay, el que solicitó autorización para realizar prospecciones y excavaciones arqueológicas en el valle del Río Purén. La contraparte nacional es el Departamento de Antropología de la Universidad de Chile. Con esto se completan los antecedentes establecidos en la ley.

El Consejo acordó otorgar.

142. Mediante fax del 6 de diciembre de 2001 el Sr. Carlos Ocampo solicita autorización para aplicar medidas de mitigación los sitios del "Proyecto Gasoducto Cabo Negro – Posesión, Tramo Kimiri Aike - Posesión", según lo establecido en la resolución Exenta N° 30/99 de la Corema XII Región, consistente en recolección superficial, excavación y monitoreo arqueológico.

El Consejo acordó otorgar

Informes

143. La Sra. Nuriluz Hermosilla remite informe "Proyecto Inmobiliario Topater, Calama, II Región. Informe de visita con arqueólogo Sr. Lautaro Nuñez".

Se toma nota.

144. Mediante carta del 10 de diciembre de 2001 el Sr. Eduardo Muñoz remite 3 copias del libro "Conservación y Restauración del Sitio Arqueológico N° 19 de San Pedro de Atacama"

Se toma nota.

145. La Sra. Catherine Westfall remite Informe de Patrimonio Arqueológico en un sector de Pampa Llalqui Calama, II Región.

Se toma nota.

146. Mediante carta del 6 de diciembre de 2001 el Sr. Gonzalo Ampuero envía el 2° Informe de Avance del " Estudio y Programa de Mitigación de Impacto en Sitios Arqueológicos en el área de diseño que ocupará el Canal Panguessillo (Obra Complementaria del Embalse Corrales), Provincia del Choapa, Comuna de Salamanca, IV Región de Coquimbo".

Se toma nota.

147. A través de carta del 5 de diciembre del 2001 el Sr. Gonzalo Ampuero remite informe "Registro y señalización de sitios arqueológicos en Mauro y Monte Aranda: Estero Pupio", IV Región.

Se toma nota.

148. Mediante carta del 10 de diciembre de 2001 el Sr. Darío Aguilera, Arqueólogo del Museo de la Ligua, remite "Informe de hallazgo de una osamenta humana en la localidad de Santa Marta, comuna de La Ligua", V Región.

Se toma nota.

149. La Srta. Verónica Reyes envía:

149.1. Mediante carta del 3 de noviembre de 2001, el "Informe preliminar labores y hallazgos arqueológicos sector norte Pique Cerro Blanco, Estación Cerro Blanco, Proyecto Extensión Norte Línea 2 de Metro".

149.2. A través de carta del 7 de diciembre de 2001, los "Resultados parciales Proyecto Evaluación Arqueológica, Extensión Poniente Línea 2 de Metro, Estación Recoleta, Informe Preliminar"

Se toma nota.

150. El Sr. Héctor Vera remite Informe Arqueológico Declaración de Impacto Ambiental de la localidad de Cholqui, ciudad de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

Se toma nota

151. El Sr. David Cortes, inspector fiscal del Ministerio de Obras Públicas, remite "Informe Excavación de Rescate Parcial del Sitio 06 pi 001, Conchal Potrero de la Boca". Localidad de Cahuil, Comuna de Pichilemu, Provincia Cardenal Caro, VI Región.

Se toma nota.

152. Por medio de carta del 10 de diciembre de 2001 el Sr. Nelsón Gaete remite "Informe de Alteración del sitio 07 Pe 136 Conchal Quilicura", Comuna de Pelluhue, VII Región, y sugiere medidas a seguir.

Se acogen sugerencias.

153. El Sr. Cristian Tarántola remite ensayo "La fortaleza inca perdida en el Valle del Maule".

El Consejo acordó indicarle que el lugar mencionado en el ensayo no es un sitio arqueológico.

154. La Sra. Nuriluz Hermosilla envía informe del "Proyecto Vertedero Montenegro, Los Ángeles, VIII Región. Ampliación de Línea de Base Sitio 1 "El Alto".

Se toma nota.

155. A través de fax del 20 de diciembre de 2001 el Sr. Pedro Pujante, de la Universidad Internacional SEK, informa de manera preliminar los resultados de la prospección subacuática realizada en la Región del Maule, mediante uso de sonares de barrido lateral, durante los primeros días de diciembre de 2001.

Se toma nota.

156. Mediante carta del 21 de diciembre de 2001 el Sr. Mario Guisande remite el "Informe sobre la Prospección de los restos del navío Nuestra Señora del Buen Consejo y San Leopoldo, Alias el "Oriflama", sobre los trabajos ejecutados durante los meses de enero a marzo de 2001.

Se toma nota.

Otros

157. Mediante fax del 30 de noviembre de 2001 el Sr. Agustín Llagostera, sugiere que como requisito para el depósito de materiales arqueológicos en el Museo R.P. G. Le Paige S.J. de San Pedro de Atacama, provenientes de consultorías externas, estos hayan sido estudiados y cuenten con el informe correspondiente. Solicita la opinión del Consejo sobre esta sugerencia.

El Consejo acordó indicar procedimientos.

158. Por carta del 18 de diciembre de 2001 el Sr. Fernando Arce remite 300 ejemplares del libro "Conservación y Restauración del Sitio Arqueológico N° 19 de San Pedro de Atacama", de los autores Eduardo Muñoz, Patricio Nuñez y Mónica Bahamondez.

Se toma nota.

159. Mediante memorándum N° 400 del 17 de diciembre de 2001 el Director de Obras Municipales de la I.M. de Santiago remite la Estadística de los Permisos de Edificación correspondiente al mes de Noviembre de 2001.

Se toma nota.

160. Por memorándum N° E / 2248 del 2 de diciembre de 2001 el Departamento de Permisos de Edificación de la I.M. de Santiago envía listado de permisos de edificación y obras menores correspondiente al mes de Noviembre de 2001.

Se toma nota.

161. A través de fax del 13 de diciembre de 2001 la Unidad de Cultura y Educación de la CONADI, invitan a Cesar Millahueique y Mario Vásquez de este Consejo a una reunión sobre el tema del Cementerio de Topater y de la Escuela Andina, a realizarse en la II Región.

Se toma nota.

162. Mediante e-mail del 11 de diciembre de 2001, la Licenciada en Arqueología Gloria Cabello solicita información sobre el oasis de La Campana, V Región.

El Consejo acordó informar.

163. Mediante fax del 3 de diciembre de 2001 el SEREMI de Educación de la VI Región invita a la presentación del libro "Arte Rupestre Precolombino en el Tinguiririca" de Hans Niemeyer y Víctor León, a realizarse el 6 de diciembre a las 20:00 hrs. en el Museo Lircunlauta de San Fernando.

El Consejo acordó agradecer invitación y excusar asistencia.

164. Mediante e-mail del 12 de diciembre de 2001 el Sr. Simon Howorth expresa su preocupación por el proyecto de construcción de un Hotel Cinco Estrellas y una cancha de golf en el sector de Vaitea en Isla de Pascua, y el impacto que traerá en los recursos culturales y naturales de ella.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

Consejos locales

Consejo Asesor Arica - Parinacota

165. Mediante Ord. N° 44/2001 el Sr. José Barraza, Secretario Ejecutivo, informa de la autorización dada por ese Consejo al Sr. Calogero Santoro para realizar la excavación y prospección arqueológica del sitio Hakenasa y áreas aledañas. Solicita información sobre los procedimientos para llevar materiales arqueológicos a Estados Unidos.

El Consejo acordó indicar procedimiento.

Consejo Asesor Iquique

165.1. Remite el Acta de la Sesión del 28 de noviembre de 2001, en que se trataron los siguientes temas del área de arqueología:

- Detención por carabineros de un individuo de Pozo Almonte que se dedicaba a la venta de objetos arqueológicos de Pica, y envío del caso al juzgado del Crimen de Pozo Almonte.
- Solicitud de información a la antropóloga Isabel Cuadro sobre un cementerio prehispano localizado por ella en la localidad de Isluga.
- Visita a la localidad de Pachica por el hallazgo de dos tumbas prehispanas, a raíz de las labores de mejoramiento del camino de acceso a esa localidad realizadas por vialidad. Se cubrió con material detrítico las tumbas y parte de la ladera donde se realizó el hallazgo.

Se toma nota.

165.2. A través del Ord. 048/2001 del 17 de diciembre de 2001 dirigido al Director Regional de Vialidad del MOP, la Secretaria Ejecutiva informa sobre la solicitud de cambio del letrero instalado por ese servicio en la localidad de Sitani, que fue colocado erróneamente como "Citani".

Se toma nota

165.3. Mediante Ord. 049/2001 del 17 de diciembre de 2001 dirigido al Director Regional de Vialidad, la Secretaria Ejecutiva le agradece por la colaboración prestada a raíz del hallazgo de dos tumbas prehispanas en la localidad de Pachica.

Se toma nota.

Consejo Regional de La Serena

166.- Mediante Ord. N° 071 del 29 de noviembre de 2001 dirigida a la Sra. Alcaldesa de la I.M. de Andacollo, el Sr. Gonzalo Ampuero informa de las labores de peritaje realizadas en la localidad de Maintencilo de esa comuna, a raíz del hallazgo de restos óseos, así como del interés de ese municipio por crear un Museo Local.

Se toma nota.

166.1 Mediante Ord. N° 073 del 30 de noviembre de 2001 dirigido al Sr. Juez titular del 2° Juzgado del Crimen de Coquimbo, el Secretario Ejecutivo informa sobre el peritaje realizado sobre un entierro prehispano hallado en la localidad del Sauce, valle del Elqui, y la solicitud de dejar esas osamentas en el Museo Arqueológico de La Serena.

El Consejo acordó ratificar destino de osamentas.

Consejo Asesor V Región.

167. Remite acta de septiembre de 2001, en que se tratan los siguientes temas del área de arqueología:

- Apertura de los depósitos del Museo de la Ligua, los que se encontraban sellados debido al cambio de personal que labora en él.
- El director del Museo de Quillota informa sobre rescates de restos arqueológicos en esa localidad por parte profesionales en arqueología. El Consejo Asesor pide más antecedentes e informa que este Consejo es el que debe decidir el destino de los materiales extraídos.

Se toma nota.

Consejo Asesor Rapa Nui

168. Mediante oficio 023 del 20 de noviembre de 2001 el Sr. Enrique Pakarati Ika, Presidente Consejo Asesor comunica

- Con relación a la investigación de la Dra. Helene Martinsson del Kon – Tiki Museo de Oslo, el consejo acordó solicitar que esta y próximas excavaciones arqueológicas incluyan un programa de restauración y/o conservación del sitio, como condición para su aprobación.
- En cuanto al proyecto del Dr. Hans Rudolf Bork del Okologie-Zentrum de la Universidad Christian Albrechts de Kiel, se ha decidido Aprobar la iniciativa, siempre que los sondeos sean supervisados por un miembro de ese consejo, y se consideren los costos asociados a esta actividad.

Se toma nota.

ACTA COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

169. El Gral. del Aire Sr. Patricio Ríos Ponce, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, solicita declaración como MH del patrimonio histórico aeronáutico, comenzando por 11 aviones resguardados por el Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio. Lo hace por Oficio Res. N° 6977, del 11.12.2001, que adjunta fichas técnicas de c/u de los aviones, con imágenes.

El Consejo acordó unánimemente aprobar la solicitud, y solicitar a la Ministra de Educación la dictación del Decreto Exento correspondiente.

170. El Colectivo de Rescate de la Casa de José Domingo Cañas solicita autorización para instalar una escultura en homenaje a torturados y detenidos desaparecidos en Casa de José Domingo Cañas 1367. Ubicación: en espacio público contiguo a la vereda, frente a la casa. Comuna de Ñuñoa. La carta es del 24.12.2001 y adjunta plano de ubicación, fotos y modelo de la escultura, cartas y firmas de apoyo a su instalación.

El Consejo evaluó la solicitud teniendo en cuenta que al parecer -no hay documentos que lo acrediten- el Alcalde de Ñuñoa se opuso en su momento a la instalación de la escultura. Ahora bien, el Consejo tiene las atribuciones para aprobarla, en función de la Ley N° 17.288.

El Consejo acordó aprobar la instalación de este Monumento Público en el lugar señalado.

171. La Sra. Laura Moya, del Colectivo de Rescate de la Casa de José Domingo Cañas, solicita declaración como MH de Casa de calle José Domingo Cañas N° 1367, comuna de Ñuñoa. La casa fue centro de detención de la DINA en 1974. La solicitud fue ingresada el 27.11.2001; incluye carta dirigida a Subsecretario de Educación, Ants. de las gestiones para permita de inmueble, relación histórica de la casa, firmas de apoyo, fotos antes y después de demolición de la casa, anexos.

Durante el curso de la evaluación de esta solicitud, el Consejo recibió la información de que la casa fue demolida, situación que se acreditó con fotos entregadas por los interesados.

En función del valor histórico del lugar, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó unánimemente aprobar la solicitud de declaración como Monumento Histórico, referida al predio correspondiente, como Sitio Histórico. Se solicitará a la Ministra de Educación la dictación del Decreto correspondiente.

El Consejo acordó unánimemente también dirigirse al Ministro de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales, para solicitarle continuar con las gestiones tendientes a realizar la permuta del predio, o bien proceder a la expropiación del mismo, de modo que sea propiedad fiscal.

172. El Sr. Rafael Guilisasti, Gerente General Bodegas y Viñedos Santa Emiliana S.A., en relación a la consulta sobre la opinión del propietario sobre una eventual declaración como MH del Monolito

recordatorio de la Fundación de los Boy Scouts, señalan que Santa Emiliana es sólo arrendataria a largo plazo, por lo cual CMN debe dirigirse al propietario, la Sociedad Agrícola Cordillera S.A. La carta es del 20.12.2001.

El Consejo acordó solicitar a la Sociedad indicada su opinión frente a una eventual declaración como Monumento Histórico del monolito y de un pequeño entorno al mismo. Con este antecedente se volverá a evaluar esta solicitud.

173. La Sra. Marijke van Meurs, Directora Museo Regional de Ancud, solicita que CMN estudie la factibilidad de hacerse cargo del futuro Micromuseo Puente Quilo. (La puesta en valor de este sitio arqueológico en Ancud, como museo de sitio, es un proyecto de la DIBAM, División de Cultura y Fundación Andes). La carta, que adjunta el proyecto, es del 28.11.2001.

Se responderá que el Consejo de Monumentos Nacionales no puede hacerse cargo de un Museo en Ancud.

174. El Sr. José Ignacio Vargas, Subgerente General Constructora Costanera Norte, informa del rescate de dos monolitos recordatorios ubicados en los extremos del Puente La Paz, en construcción. La carta CMN-003/01, es del 18.12.2001, y adjunta Informe del Rescate.

El Consejo acordó tomar nota del Informe. En el contexto de la evaluación integral del proyecto del puente se indicará a los interesados el lugar donde deben quedar los monolitos.

175. El Sr. Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo CAMN IV Región, en relación a los problemas relativos al Museo al Aire Libre de la Serena, informa que el Consejo Asesor de MN acordó unánimemente solicitar al Presidente del Consejo Asesor (Intendente Regional) presente una denuncia a través del Consejo de Defensa del Estado en contra de la Alcaldesa de La Serena. Remite Oficio N° 78, del 20.11.2001, que adjunta Acta de Jornadas de Trabajo en La Serena con CMN.

Esta resolución tiene su antecedente en la solicitud que el Consejo de Monumentos Nacionales hiciera al Intendente Regional, en torno de dar su opinión sobre el tema, antes de resolver sobre una eventual acción judicial.

Se señalará al Sr. Ampuero, con copia al Intendente, que el Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la IV Región, como tal, no puede realizar acciones judiciales de ninguna especie. Se indicará que dicha instancia es **asesora** y que sólo puede proponer al Consejo de Monumentos Nacionales vías de acción.

El documento adjunta un Acta de las Jornadas de Trabajo realizadas con participación de personal de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, donde se pone por escrito, equivocadamente, la explicación dada por el Abogado Sr. Rodrigo Ropert en relación a este tema. El Oficio que expresará lo anterior adjuntará una rectificación de estas expresiones, y una solicitud de incorporar en dicha acta la explicación que dieron tanto el Sr. Ropert como el arquitecto Sr. Christian Matzner en cuanto al carácter "asesor" de la entidad.

176. La Sra. Jacqueline Saintard Vera, Subsecretaria de Minería, remite contrato de comodato y acta de recepción de 1 lingote de cobre procedente de la Barca Marie Imrie, que ha sido entregada a la Municipalidad de Chañaral para su exhibición en el Museo Municipal. La Carta, que adjunta Comodato y Acta de Recepción, es del 20.11.2001.

Se toma nota.

177. La Sra. María Elena Valle Acevedo, Jefe Depto Provincial Educación Quillota-Petorca Remite Ficha de Registro de "Casa y Museo del Huaso", y solicita su inscripción en el Registro Nacional de Museos. Remite Oficio N° 1404, del 03.12.2001, que adjunta ficha de registro y Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Quillota y la Asociación de Rodeo Chileno de Quillota.

Se acordó pedir mayor información sobre la colección antes de proceder al registro. La Ficha informa que hay folletos e inventario de la colección, sin que se aporte mayor información sobre la misma.

178. El Sr. Gilberto Mena Astudillo, "El Abuelo Pampino", remite Ficha de Registro de Museo "Como recuerdo mi pampa", para su inscripción en el Registro Nacional de Museos. El 5.12.2001 se recibió Ficha de registro, invitación a la inauguración del museo, recorte de prensa, folleto.

El Consejo acordó denegar la inscripción de esta entidad en el Registro de Museos, toda vez que no cumple con los requisitos mínimos que debe cumplir una entidad de este tipo. Se trata de una colección de piezas relacionadas con el salitre en manos de un privado, de la que no hay inventario, y para la cual se carece de laboratorio, bodegas, depósitos, etc..

179. El Sr. Branko Marinov, Director de Extensión Universidad José Santos Ossa, solicita inscribir en el Registro Nacional de Museos el Museo de Historia Natural y Cultural del Desierto de Atacama - El Loa, ubicado en la ciudad de Calama, dependiente de la Universidad indicada. Remite: carpeta con presentación general, otra con documentos anexos, y otras cinco, en dos ejemplares, correspondientes a los Inventarios de las secciones de Historia Regional, Mineraología, Arqueología, Paleontología, Etnografía. El Oficio DE/145/2001, recibido el 18.12.2001, adjunta todas las carpetas indicadas.

El Consejo acordó proceder a la inscripción en el Registro de Museos de la entidad en cuestión y felicitar por la calidad del inventario realizado.

180. El Sr. Ian Thomson manifestó interés en formalizar su relación de cooperación con el Consejo de Monumentos Nacionales, de modo de fortalecer las gestiones que realiza a favor del patrimonio ferroviario. En virtud de la valiosa cooperación que el Sr. Thomson ha prestado tradicionalmente a este Consejo, y a su amplia experticia sobre historia de los ferrocarriles chilenos y patrimonio ferroviario en general, la Comisión de Patrimonio Arquitectónico resolvió nombrarlo Visitador Especial.

El Consejo de Monumentos Nacionales resolvió nombrar al Sr. Ian Thomson Visitador Especial de la entidad, lo cual no viene sino a formalizar una larga relación de cooperación y trabajo conjunto, que este Consejo valora y agradece en alto grado. El ámbito de acción del Sr. Thomson será el del patrimonio ferroviario y de transportes en general, sin distinción de zona geográfica.

Se cierra la sesión a las 18.15 horas.

Santiago, 2 de enero de 2002.

CLARA BUDNIK SINAI
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES